



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: Provincia del Chaco

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 584/2023 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 358/2023 de la Subtesorería General Provincial.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 25 EN PESOS A 28 DÍAS VENCIMIENTO 13.10.23

Código de Especie:

Pesos: BL2O3
Dólar MEP: BL2OD
Cable: BL2OC

Monto: v\$n. 2.083.878.147.-

Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2023.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 118%, pagaderos al vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.